I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 6.851.-
SAN BERNARDO, 22 de Julio de 2011.-
VISTOS:

La solicitud de **Roberto Leonidas Muñoz Astudillo;**

El Memorándum Interno N° 1.186, de fecha 21 de Julio de 2011, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** del Puesto N° 83, de Feria Libre de Balmaceda, Rol: 2200708, de Giro: **"Artículos de aseo"**, a nombre de **Roberto Leonidas Muñoz Astudillo, C.N.I. N° 7.044.721-5,** Domicilio particular en Lago Huilipilún N° 945, Población San Esteban, de esta comuna.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –